

LA ESTIRPE DE ANA VÉLEZ DE LOYOLA ENTRE LOS SIGLOS XVI Y XVII: DE LA AVENTURA AMERICANA A LA VIDA SOCIAL LOGROÑESA*

CARMEN MARTÍNEZ MARTÍN**

RESUMEN

Esta investigación sobre Ana Vélez de Loyola se basa en fuentes documentales pertenecientes a su época, la mayoría inéditas. Se centra, en primer lugar, en su llegada a Indias en 1555, donde residió algunos años en calidad de hija y esposa de conquistadores, pasando después a fijar su residencia en Logroño (La Rioja) en donde falleció. A lo largo del trabajo ocupan un lugar destacado los contenidos genealógicos sobre su ascendencia al linaje de Loyola, así como su descendencia de apellido Bustamante. En la última etapa de su vida, cobra interés la política de matrimonios que llevaron a cabo ella y sus hijos, emparentando con la élite de la ciudad. Finalmente, se aporta el texto transcrito del testamento que realizó en Logroño (1594).

Palabras claves: Apellido, linaje, estirpe, árbol familiar, genealogía, conquistadores, América, Nuevo Reino de Granada (Colombia), Santa Fe de Bogotá, Logroño, Salinas de Añana, Vélez de Loyola, Bustamante, Jiménez de Enciso.

This research about Ana Vélez de Loyola is based on her documental period sources, most of them unpublished. First we are going to focus on her way to Indies in 1555, where she lived several years as a conqueror's daughter and wife, and then on her residence in Logroño (La Rioja) where she died. In this analysis takes priority the genealogical contents about her origin in Loyola lineage and her descent from Bustamante surname. At the end of her life is of great interest the marriage' policy that she and her children carried out, marrying into the city social elite. At the end of this research I have also included the testament transcribed text that she made in Logroño (1594).

Key words: Surname, lineage, ancestry, family tree, genealogy, conquerors, America, The New Kingdom of Granada (Colombia), Santa Fe de Bogotá, Logroño, Salinas de Añana, Vélez de Loyola, Bustamante, Ximénez de Enciso.

* Registrado el 27 de mayo de 2004. Aprobado el 8 de abril de 2005.

** Doctora en Geografía e Historia por la Universidad Complutense. Profesora titular en el Departamento de Historia de América I de la Universidad Complutense de Madrid.

1. INTRODUCCIÓN

La bibliografía de ámbito regional o local nos ha venido evocando a las generaciones venideras, los nombres de aquellos vecinos de sus pueblos y ciudades, que dejaron huellas loables en la historia de España dentro o fuera de las fronteras peninsulares. Entre estas últimas ocupan un lugar destacable las gestas realizadas por aquellos, en descubrimientos y conquistas en América, así como su memorable actuación en el desarrollo de la vida política, económica y espiritual de las provincias de aquel continente que permaneció bajo el control de la monarquía española casi trecientos años.

El interés por revivir la epopeya americana cobró nuevo impulso a raíz de las Conmemoraciones del Quinto Centenario del Descubrimiento en 1992, como se pone de manifiesto en los congresos y demás eventos durante esos años¹. En ellos se llevó a cabo una notable revisión y actualización de esta temática, en las que participaron historiadores hasta entonces alejados de los estudios americanistas, sobre todo de las Comunidades Autónomas, reivindicando un lugar en la historia gloriosa de aquellos españoles que sentaron las bases hispanas de la América actual. Salen a la luz monografías sobre figuras destacables –algunas ya conocidas y otras todavía poco estudiadas–, en general vinculadas a la figura del indiano enriquecido, quienes volcaron parte de su fortuna en la construcción de edificios lujosos en su lugar de origen en España; igualmente dejaron constancia de su nobleza en los retablos de las iglesias, conocidos por sus donativos en vida o mediante cláusulas de testamentos para obras sociales y religiosas (escuelas, casas de recogidas, hospitales, culto y adornos de los templos, etc.).

En no pocas ocasiones se ha desvirtuado la trascendencia del impacto que tuvo América en la vida social y económica de muchos pueblos y ciudades de entonces, puesto que fueron numerosas las familias con parientes en Indias, la mayoría desconocidos o apenas investigados. Un nuevo cometido comienza con la revisión de las licencias e informaciones de pasajeros a Indias, gracias a la actualización informatizada y de fácil consulta la de los catálogos de pasajeros del Archivo General de Indias (Sevilla); puesto que en ellos se recogen aquellos trámites burocráticos establecidos por la Corona para quienes solicitaban embarcar a Indias desde el puerto de Sevilla (a través de la Casa de Contratación desde su creación en 1503, organismo metropolitano encargado de conceder las licencias), y de esta manera era controlada la emigración, evitando que pasaran judíos o descendientes de ellos, buscados por la Santa Inquisición o fugados de la justicia. Los pasajes de los que embarcaron, permiten conocer cuáles eran sus nombres y apellidos, el lugar de procedencia en la Península, quiénes eran sus progenitores, los parientes o criados que les acompañaban, sus destinos en tierras americanas y otros datos de interés personal o familiar.

Sin embargo, muchos de ellos no cumplieron tales requisitos legales siendo escasa la relación de los pasajeros contabilizados si se compara con los que se asentaron en las provincias americanas en aquellos años; por tales circunstancias no hay

1. Véase la comunicación de D. Ruiz de Clavijo Fernández: "Aportación de la Rioja al descubrimiento de América y su Quinto Centenario" en el *I Congreso Mundial de Centros Riojanos*, San Millán de la Cogolla 21-23 de setiembre de 1990. Unos años más tarde publicó "Riojanos en América, Oceanía y Filipinas" en la revista *Rioja de España*, Madrid-Buenos Aires, 1998; pp. 82-98. Asimismo se deberán consultar las Actas del *VI Congreso Internacional de Historia de América "El País Vasco y América"*, convocado por la Asociación Española de Americanista. Vitoria-Gazteiz, 23-27 de mayo de 1994. Publicadas por la Universidad del País Vasco, en Vitoria-Gazteiz, 1996, 3 Vols.

constancia de gran parte de aquellos que emigraron: a veces porque falsificaban documentos, mientras otros se enrolaban como soldados o marineros en la flota de la Carrera a Indias con la finalidad de quedarse en las nuevas tierras, escapando de esta manera del control establecido. Tampoco suelen quedar registros de muchos que participaron en expediciones bajo algún gobernador, conquistador o poblador con título real –los llamados *provisos*–, o bien porque quedaban fuera de sistema como sucede con los cargos eclesiásticos o bien por las expediciones de religiosos y misioneros.

Teniendo en cuenta la documentación que pervive sobre los registrados por la Casa de Contratación entre 1500 y 1650, se da entonces un proceso de abandono de sus hogares en España y la búsqueda de nuevos ideales en las tierras descubiertas al otro lado del Atlántico cuando alcanzó las mayores cotas; así se pone de manifiesto la llamativa participación de las regiones más próximas al puerto de Sevilla –andaluces y extremeños–, desciende el número en las situadas al norte, con la particularidad del País Vasco, donde la emigración era, desde antiguo, un fenómeno social muy arraigado. En este contexto, la aportación riojana fue escasa, particularmente la que partió de Logroño², debido al auge económico que experimentó la ciudad en el siglo XVI como consecuencia de una gran actividad comercial, con un aumento de la producción agraria destinada no sólo al autoconsumo familiar, sino más bien debido a productos claramente vinculados a la venta. En el entorno de la ciudad la viña como monocultivo acaparó gran parte de sus terrenos productivos, y al mismo tiempo el crédito comenzó a extenderse entre los pequeños campesinos y artesanos, haciendo su aparición los prestamistas y mercaderes para sacar partido de esta bonanza económica³.

Por todo ello quedó relegado el interés por la carrera a Indias⁴; por el contrario, en Logroño se produjo una gran movilidad social con la llegada de personas de diversas procedencias y condición (agricultores, jornaleros, artesanos, y segundones de casas hidalgas cercanas, sobre todo del País Vasco y Cantabria)⁵. Por tanto, las riquezas americanas apenas contribuyeron al auge económico de sus principales linajes, como lo pone de relieve la consulta realizada en los protocolos notariales de esos años.

No obstante, esta primera fuente de información, que son las licencias de embarques, requiere una investigación posterior para dar respuestas a numerosas interrogantes que quedan por resolver sobre el porvenir de los emigrantes. De la mayoría todavía se desconoce su éxito o fracaso en tierras americanas, si murieron en la aventura o formaron nuevos hogares en los lugares de adopción en América, o por el contrario si regresaron después a la Península. De aquellos que tenemos noticias desconocemos las razones personales o familiares que promovieron su vuelta. Habrá que tener presente que algunos atravesaron el Atlántico en más de

2. J. I. Sáenz-Díez: *Los riojanos en América*, Madrid, Col. Mapfre, 1992; pp. 54-68. En la relación entre 1509-1559, sólo tres pasajeros o criados eran de Logroño. Datos aportados por J. M. López: *Presencia y acción de La Rioja en América*, Logroño, 1959.

3. P. L. Lorenzo Cadarso: "Las formas de vida social en la Rioja del Renacimiento", *Berceo*, 131 (1996), Logroño; pp. 109-125

4. M. Zuloaga Rada: "Emigrantes riojanos a América: aproximación a sus estructuras sociales y mentales", *Segundo Coloquio sobre Historia de la Rioja* (Logroño 2-4 octubre de 1985. Colegio Universitario de la Rioja, 1986, Vol II; pp. 91-100. La autora en el análisis de los Bienes de Difuntos de la Casa de Contratación, igualmente nos pone de manifiesto la escasa participación de vecinos de Logroño en la carrera a Indias entre 1513-1690.

5. M. Lázaro Ruiz: *La población de la ciudad de Logroño durante el Antiguo Régimen (1500-1833)*, Logroño, 1944. Véanse los movimientos migratorios.

una ocasión, mientras otros volvieron a su hogar familiar a España sin retornar más tarde; situación que solía ocurrir entre los españoles en edad avanzada que deseaban morir y ser enterrados en su localidad natal.

Las anteriores consideraciones no ayudarán a valorar el estudio aquí presentado o monografía sobre Ana Vélez de Loyola que se fundamenta en las escasas y dispersas noticias encontradas en la documentación de la época en que vivió. Como se verá más tarde, emigró a Indias en 1555 con destino al Nuevo Reino de Granada (actual Colombia), pero al haber nacido en Salinas de Añana (Álava), no se encuentra entre los pasajeros a Indias procedentes de la Rioja; no obstante deberá ser estudiada en la historia de la región, puesto que tras vivir algunos años en calidad de hija y esposa de conquistadores, regresó a España junto a su marido Bartolomé de Bustamante, residiendo ambos en Logroño, donde vivieron, fallecieron y fueron enterrados, dejando en la ciudad la mayor parte de su descendencia.

Pero la presente investigación no sólo ayudará a conocer un caso inusual y desconocido de una vecina de Logroño que se vio inmersa en la aventura americana durante parte de su vida, sino que además cobrarán interés los contenidos genealógicos que se aportan sobre su descendencia de apellido Bustamante que se propagó a ambos lados del Atlántico, particularmente en Logroño. Este último cometido surgió a raíz del hallazgo de su testamento entre los protocolos de la ciudad, cuyo texto está recogido al final del artículo, estimulando la búsqueda de información acerca de sus hijos y nietos, lo que prolongó el estudio familiar en el siglo XVII.

2. LAS FUENTES CONSULTADAS

De acuerdo con la época que estudiamos –segunda mitad del siglo XVI y primeras décadas del XVII–, la documentación ha sido escasa, bastante dispersa, debiendo recurrir a fuentes alejadas de la temática investigada y con el inconveniente añadido de no contar apenas con publicaciones donde apoyarnos, en gran medida por la escasa atención que han tenido los estudios de linajes en esa época. En definitiva ha constituido una laboriosa tarea de investigación, sobre todo a la hora de componer el árbol genealógico de nuestra biografiada y poder precisar las relaciones de parentesco entre sus miembros; por tal razón se exponen a continuación algunas consideraciones sobre los hallazgos y carencias localizados en el manejo de las fuentes con la esperanza de que se puedan enriquecer en el futuro.

En primer lugar debemos destacar la escasez de patronímicos de la época, encontrando el mismo nombre de pila en varias generaciones sucesivas sin poderse determinar, muchas veces, sus vínculos con los progenitores –cuando en la mayoría de la referencias halladas sólo mencionan el primer apellido–; así en el árbol familiar que revisamos nos aparecen numerosos Bartolomé de Bustamante. Otro inconveniente ha sido la abundancia de individuos con apellido Bustamante procedentes de otras casas solariegas⁶ que se extendieron entonces por la geografía peninsular y americana⁷. Al mismo tiempo cobra especial interés el apellido Loyola

6. A. y A. García Carrafa: *Enciclopedia heráldica y genealógica Hispano Americana*, Madrid 1925, tomo XIX. El apellido Bustamante procedían de la Merindad de Aguilar de Campó en los confines de las actuales provincias de Palencia, Santander y Burgos. Los autores se ocupan de los miembros de las principales casas solares y su distribución por la geografía peninsular, así como las de Méjico, Chile y Colombia. Sin incluir los descendientes del mismo apellido que estudiamos de América y Logroño.

7. Incluso cuando se aportan dos apellidos, el problema no siempre está resuelto porque puede inducir a creer que fueran los de sus padres; sin embargo tales parentescos no siempre están garantizados. La regla de que el primer apellido sea del padre seguido del de la madre –norma habitual entre los des-

la utilizado entre los miembros de esta familia, particularmente entre aquellos que cursaron la carrera religiosa dado el prestigio que tenía entonces el fundador de la Compañía de Jesús, y en algunos casos nos aparece delante de Bustamante.

También pueden cambiar los apellidos con su apodo o la profesión que tenía él o algún pariente cercano de su ascendencia familiar; e igualmente debido a la movilidad de la población puede aparecer el topónimo de su procedencia; por tanto sin ningún parentesco aparecen homónimos en diferentes regiones de España o Indias. Entre las familias investigadas hay apellidos de lugares de la Rioja o su entorno, como sucede con Enciso (La Rioja), Bustamante (cerca de Reinosa, Santander) o Salinas (Salinas de Añana, sur de Álava).

Para aclarar tales dudas se han consultado los registros sacramentales (libros de bautismo, casamiento, y defunciones), que fueron de gran utilidad para aquellos miembros del tronco familiar de los que teníamos información sobre su lugar de nacimiento. No obstante queda limitado su manejo a partir de mediados del siglo XVI porque sólo se han revisado los libros de las parroquias de Logroño, ya que en la mayoría de las poblaciones españolas, los registros sacramentales comienzan al amparo de la legislación del Concilio de Trento en 1540, sin ser obligatorios hasta el decreto del 12 de julio de 1564 de Felipe II. Como se verá en su momento, los datos que hemos recogidos son posteriores a la última fecha.

Asimismo, las informaciones han estado respaldadas con otras fuentes documentales de los años que estudiamos, aunque aparentemente no parecen ofrecer relación clara con el objetivo que se pretendía. De capital importancia para los linajes nobles fueron los pleitos de hidalguía y expedientes de órdenes militares –existentes estos últimos en el Archivo Histórico Nacional (Madrid)–; al descender al ámbito local, han sido de gran utilidad los protocolos notariales de la ciudad de Logroño custodiados en su Archivo Provincial, en mayor medida los testamentos por su gran riqueza informativa sobre la familia del fallecido. Entre ellos se han encontrado los de Ana Vélez de Loyola, los de algunos de sus hijos y otros parientes cercanos.

Más comprometida ha sido la búsqueda de los miembros de este linaje en la documentación indiana porque se suele perder su rastro. Considerando primero las licencias de pasajeros podemos decir que no está garantizada su residencia en el lugar de destino, lo más usual es que pasaran a otras partes debido a la misma dinámica de las conquistas, pues se sucedieron los traslados y cambios sucesivos en tierras americanas, generalmente porque se volvían a incorporar a nuevas empresas organizadas por algún conquistador, donde muchos ocultaron su identidad, rompiendo sus lazos familiares en la Península. Añádase a todo ello la falta de información oficial sobre el regreso de los emigrantes a España.

Tales carencias se han podido solventar, a veces, con los memoriales o probanzas de méritos presentados al rey con la finalidad de obtener mercedes y recompensas, generalmente económicas, relacionadas con su participación en las empresas llevadas a cabo en Indias, a favor de la Corona. Habitualmente eran solicitadas por los mismos conquistadores, pero también se sumaron a esta medida de privilegio sus sucesores, lo que solía acontecer en las confirmaciones de cargos y encomiendas otorgadas por dos vidas, la del primer poseedor y su heredero. El interés de tales memoriales radica en que los hechos narrados por el peticionario están avalados por testigos, quienes debían contestar un formulario de preguntas

endientes de los mismos progenitores– no llegó a establecerse hasta la ley del Registro Civil, 1-enero-1871; con anterioridad podía mantener como primer apellido el del padre, a veces el de la madre, en ocasiones el de algún vástago colateral o alejado del troco familiar cuya memoria se quería recordar.

en cuyas respuestas nos pueden aparecer datos interesantes sobre su vida y entorno familiar. De ellos se han consultado varios relacionados directamente con el linaje que estudiamos, conservados en el Archivo General de Indias.

3. SU ASCENDENCIA EN EL LINAJE LOYOLA

El pasaje a Indias de Ana Vélez de Loyola en 1555⁸, recoge que era natural de Salinas de Añana (Álava), población cercana a la frontera de Briones (La Rioja), aunque sin mencionar su edad. Emigró ya casada con su marido, Bartolomé de Bustamante, en compañía de sus padres Asencio⁹ Salinas de Loyola y María de la Cruz, ambos nacidos en el ya referido pueblo alavés; siendo hija única del matrimonio.

Su padre debió nacer en los últimos años del siglo XV, y lleva su primer apellido del pueblo de Salinas de Añana, como era frecuente en la época. Una población que debe su nombre a sus manantiales de agua salada explotadas en sus comienzos por pequeños propietarios con derecho a extraer la sal durante un tiempo determinado, quienes asimismo solían encargarse de su comercialización en el mercado por las regiones del norte. Todo ello reportó riqueza y bienestar al lugar, atrayendo desde final de la Edad Media a emigrantes de las poblaciones cercanas; este debió ser el origen del poderoso barrio de judíos que allí existía, probablemente de donde partió el padre de Ana Vélez de Loyola.

Sin olvidar su lugar de procedencia, Asencio Salinas añade el apellido Loyola de la casa Loyola en Azpeitia, a la que perteneció San Ignacio el fundador de la Compañía de Jesús, su primo hermano, aunque descendiente de una rama ilegítima de los Loyolas. Por la misma razón nuestra biografiada lleva los apellidos “Vélez de Loyola” que eran habituales entre otros miembros del referido linaje.

Para comprender este vínculo familiar debemos remontarnos a Juan Pérez de Loyola, señor de las Casas de Oñaz y Loyola, casado en 1438 con Doña Sancha Pérez de Iraeta, de cuyo matrimonio nació Beltrán, el padre de San Ignacio. Sin embargo, también mantuvo amores con Doña Hermosa, una judía de Vitoria (Álava), al parecer cuando estaba todavía soltero, de cuyas relaciones nacieron al menos dos hijos naturales: Bernardo y Felipe Vélez de Loyola, que pasaron su infancia en el barrio judío de Vitoria, residiendo más tarde en Salinas de Añana. Hoy estamos en condiciones de poder precisar que Bernardo Vélez de Loyola, que debió ser el abuelo paterno de nuestra biografiada, nació en Vitoria hacia 1474, estudió medicina, profesión que ejerció, entre otros lugares, en la villa de Briones (La Rioja)¹⁰.

En la referida localidad alavesa se casó con Guiomar Fernández, natural de la misma población, y donde debieron nacer sus hijos: Diego Vélez de Loyola, que lleva los apellidos de los Loyolas, Asencio de Salinas Loyola¹¹ y Juan de Salinas Lo-

8. Archivo General de Indias (en adelante AGI). Contratación 5537, Libro 1.

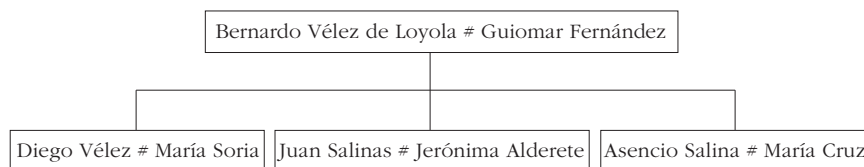
9. Aunque adoptados la grafía de *Asencio*, puede aparecer en las fuentes consultadas como Acensio o Asensio.

10. A. Unzueta Echevarría: “La rama alavesa de los Loyola. Procedente de Juan Pérez de Loyola, abuelo de S. Ignacio, y de la vitoriana Doña Hermosa”. *Sancho el Sabio*, Revista de cultura e investigación vasca, Vitoria (Álava) año 5, 2ª época, N. 5 (1995), pp. 259-284. J. Martínez de Toda (S. J.): “El apellido Loyola en la Rioja del siglo XVI”, *Manresa Espiritualidad Ignaciana*, Vol. 73 (2001); pp. 65-94. C. Martínez Martín: “Ascendentes y deudos de Juan de Salina, Gobernador de Yaguarzongo y Pacamoros, en el linaje Loyola”, *Rev. Procesos*, Quito (Ecuador), nº 15, I-II semestre 2000, pp. 21-49.

11. AGI, Lima 214, N. 4, 2, fol. 1r. Este vínculo familiar se desprende de la información de oficio impresa en la época, presentada por Sebastián Bustamante Loyola, su bisnieto, en Lima 29 de abril de 1634, donde dice que Juan de Salinas Loyola era hermano de su bisabuelo. Por tanto, rectifica su anterior información de 1602, en donde recoge que era primo hermano.

yola, los dos últimos adoptan el topónimo del lugar. El primero, pudo ser el mayor, y como su padre fue médico, casado en Salinas de Añana con Ana de Soria, donde allí nació su hijo Bernardo de Loyola, mientras otros lo harían en la villa de Viana (Navarra) donde después se avecindó y ejerció su profesión.

Árbol familiar de esta rama de los Loyolas



El dato que nos debe llamar la atención para este estudio, es que Diego Vélez de Loyola tuvo casa y vecindad en Logroño, al menos así consta en 1572, y seguramente en ella pasó el final de su vida, como asimismo sucedió con sus hijos: Diego, Francisco y Guiomar Vélez de Loyola. El primero fue licenciado en leyes por la universidad de Salamanca, mientras Francisco ejerció la medicina como su padre y abuelo, profesión muy vinculada a los judíos. Este linaje de los Loyolas, al que perteneció Ana Vélez de Loyola, debió radicarse en Logroño en las últimas décadas del siglo XVI; por tanto encontramos parientes de nuestra biografiada con sus mismos apellidos, e igualmente vinculados en posteriores generaciones con la élite social y económica de la localidad, ejerciendo cargos en su Concejo y ricos propietarios, arrendatarios y posiblemente prestamistas.

4. SU TÍO, JUAN DE SALINAS LOYOLA, UN DESTACADO CONQUISTADOR EN EL VIRREINATO DEL PERÚ

De manera distinta orientaron sus vidas Asencio y Juan de Salinas Loyola, pues como solía ser habitual entre algunos miembros de familias de linajes nobles, o simplemente aventureros en busca de fortuna, ambos emigraron a Indias para ascender en la escala militar. De esta manera se integraron en las huestes organizadas contra los indígenas para extender la dominación española en las nuevas tierras de América.

En ambos casos los resultados fueron llamativos, sobre todo el segundo que llegó a ser el personaje más importante de esta rama familiar, conocido en la historiografía americanista por sus conquistas en el Perú, a donde llegó hacia 1535, participando en las empresas de descubrimientos de la gobernación de Francisco Pizarro, participando más tarde estuvo en las guerras civiles y en las nuevas conquistas emprendidas por el recién creado Virreinato del Perú. En la ciudad de Los Reyes (Lima) se casó con Jerónima Alderete hija de un conocido conquistador del lugar, y en aquel momento de febril entusiasmo por avanzar en nuevas tierras, participó en la fundación de Loja (actual Ecuador), recompensado con un repartimiento (1546-48), localidad donde fijó su residencia.

Siendo ya un hombre acaudalado, tras reiteradas peticiones, obtuvo del virrey marqués de Cañete, en 1556, un adelantamiento en las tierras al otro lado de los Andes, la llamada gobernación de Yaguarzongo y Pacamoros, que más tarde recibió la confirmación real. De esta manera, tras reunir gente en Loja, abriéndose paso por la cordillera, avanzó al interior fundando cinco ciudades. De las más tardías

fue Logroño de los Caballeros, pero de corta vida al ser destruida por los indios jíbaros antes de terminar el siglo. Sobre todo su nombre es famoso por haber sido el primero que navegó contracorriente el alto Marañón (Amazonas) en 1558, por paisajes hasta entonces desconocidos¹².

Tales proezas le permitieron obtener grandes mercedes en Indias, como fue el reconocimiento de su adelantamiento, ricas minas y encomiendas indígenas, situación que consolidó en un viaje que realizó a España entre 1569-72. Entonces visitó a su hermano Diego Vélez de Loyola en Logroño, y le encomendó la compra de una capilla que sería lugar de enterramiento de la familia en el convento de la Merced de la ciudad.

5. SU PADRE, ASENCIO SALINAS LOYOLA, CONQUISTADOR EN EL NUEVO REINO DE GRANADA (COLOMBIA)

Por las mismas fechas, Asencio de Salinas Loyola estuvo en las conquistas de la región situada al norte del Perú. Sin embargo es menos conocido que Juan de Salinas y del que apenas queda rastro de su vida en tan alejadas tierras, sólo vagamente recordado como el capitán Salinas por los cronistas que escribieron sobre esta parte de América en el siglo XVII.

A través de un memorial de méritos presentado por su nieto Bartolomé de Bustamante en 1580, hijo de Ana Vélez, sabemos que antes estuvo en la vecina gobernación de Venezuela¹³, un territorio actualmente en la costa de la república del mismo nombre, concedido por Carlos V a los banqueros Welser en 1528, con capital en Coro, su principal núcleo de población y lugar de partida de nuevas conquistas hacia las tierras de la cuenca del Orinoco en busca de un mítico Dorado. Por tanto, pudo embarcar en la expedición de Nicolás de Federman, conquistador alemán de la gobernación de Venezuela, que salió de Sanlúcar de Barrameda en 1529, con 123 españoles y 24 mineros alemanes, para auxiliar a Ambrosio de Alfinger que estaba como teniente y administrador de la gobernación en representación de los Welser.

Con ambos descubridores y conquistadores alemanes participó Asencio Salinas en sucesivas expediciones entre 1529 y 1537; también formó parte de la jornada que organizó Hernán Pérez de Quesada a las tierras del interior en la cuenca alta del río Orinoco, en busca de la Casa del Sol, o Templo del Sol, donde se decía que existían grandes tesoros con cantidad de oro, conocida como la entrada del Dorado. Bajo las órdenes del capitán Lope Montalvo de Lugo participó en una infortunada expedición en la que logró avanzar por la vía de los Llanos donde sufrieron grandes privaciones en sus largas y arriesgadas caminatas, siendo acosados por los grupos indígenas que encontraron en su marcha. Muchos de ellos murieron y otros, perdidos, hambrientos, flacos y semidesnudos lograron regresar a la ciudad de Santa Fe (actual Bogotá) en mayo de 1543¹⁴.

Estas circunstancias determinaron que Asencio Salinas entrara a formar parte de las empresas descubridoras y pobladoras del Nuevo Reino de Granada, que igualmente estaban interesadas por las tierras indígenas del interior donde encontrar el an-

12. A. Anda Aguirre: "El adelantado don Juan de Salinas y su Gobernación de Yaguarzongo y Pacamoras". Quito, 1977. J. Rumazo: *La región amazónica del Ecuador en el siglo XVI*. Sevilla, 1946, CSIC; pp. 161-182.

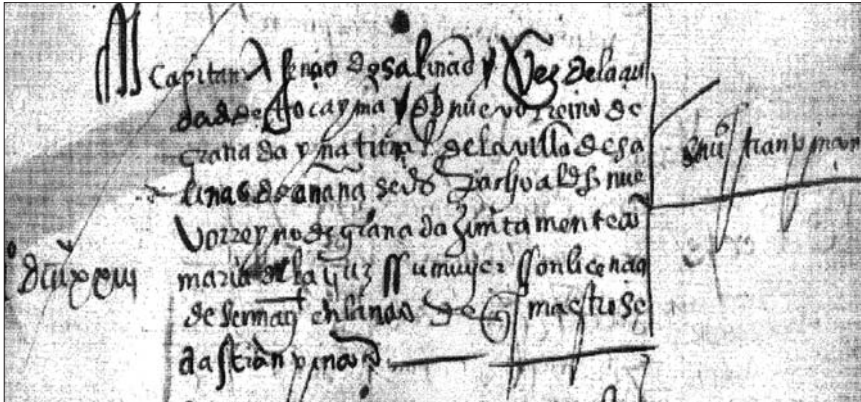
13. AGI. Santa Fe 124, n.41. Probanza mandada realizar por Bartolomé de Bustamante, ante la Audiencia de Santa Fe, el 7 de marzo de 1580, solicitando nuevas encomiendas de indios.

14. D. Ramos: *El mito de El Dorado*. Madrid, 1988, pp. 428-438.

siado oro. Ya con el respaldo del gobernador de Santa Fe de Bogotá Alonso Luis de Lugo, participó en una entrada al mando de Hernán Venegas para hacer un tanteo de las minas en la región habitada por los indios panches, gente belicosa y hostil, trayendo halagadoras muestras de las riquezas encontradas, lo que impulsó una nueva salida en 1544; esta vez para fundar una ciudad que serviría de escala en la búsqueda de nuevas zonas mineras. En esta última ocasión fundan, a quince leguas al oeste de Santa Fe, la población de Tocaima, como denominaban los naturales aquel lugar. Se nombraron regidores, alcaldes y donde repartieron los indios del lugar en encomiendas con los soldados. Entre los beneficiados estuvo el capitán Salinas.

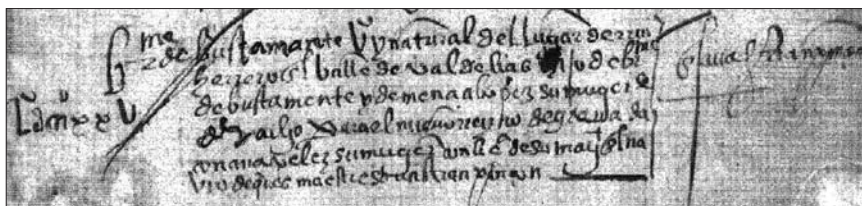
Ya vecino y encomendero en Tocaima, probablemente enriquecido, volvió a España en busca de su familia, quizás para cumplir la real cédula de 1544, enviada a las audiencias indianas, que mandaba regresar todos los casados que permanecían en Indias sin sus mujeres¹⁵. Con el fin de que se cumpliera la orden real, los legisladores incentivaron a los maridos a ir en busca de sus esposas, dándoles garantías de conservar sus encomiendas hasta su regreso, sin quitarle los indios que poseían y gozando de sus tributos y otras granjerías que tuvieran.

Nuevamente embarcó en 1555, esta vez en compañía de su mujer María de la Cruz, natural de Salinas de Añana, pero también fueron con él su hija Ana Vélez de Loyola y su yerno Bartolomé de Bustamante. Como solía ser habitual, embarcaron con sus "criados", en este caso vecinos de la misma localidad alavesa: con Asencio Salinas va Juan de Zuñiga, hijo de Juan de Zuñiga y Juana de la Cruz, probablemente hermana de la mujer del capitán Salinas; y acompañando al matrimonio Bustamante-Vélez, María de Zuñiga, hermana del anterior. En el mismo barco fueron otros vecinos del lugar, entre ellos su sobrino Bernardo Vélez de Loyola, hijo del ya referido doctor Diego Vélez de Loyola quien también llegaría a ser un destacado conquistador en Indias, primero en el Nuevo Reino de Granada con su tío Asencio, pasando más tarde a la gobernación de Juan de Salinas.



Facsimil del libro de embarque (AGI, Contratación 4437, Libro 1). *El capitán Asencio de Salinas, vecino de la ciudad de Tocayma del Nuevo Reino de Granada y natural de la villa de Salinas de Añana, se ... del Nuevo Reyno de Granada juntamente con María de la Cruz, su mujer, con licencia de Su Magestad en la nao del maestre Sebastián Pinar.*

15. *Recopilación de las Leyes de los Reynos de las Indias*. 1680. Ed. Facsimil. Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1973. Ley 7, Título 3, libro1. Valladolid, 19 de octubre de 1544.



Bartolomé de Bustamante, vecino y natural del lugar de Rui Herreros, valle de Valdelías. Hijo de Bartolomé de Bustamante y de Mencia López, su mujer, ... Para el Nuevo Reino de Granada con Ana Velez, su mujer, con licencia de Su Magestad, en la navío del Maestre Sebastián Pinar.

En las décadas centrales del siglo XVI se fue consolidando el dominio español en el Nuevo Reino de Granada, ahora bajo la autoridad de la Audiencia fundada en 1549, con sede en Santa Fe, encargada de vigilar y controlar las conquistas y fundaciones de ciudades de los españoles en aquellos territorios y responsable de su seguridad. Por ello, ante las alteraciones y rebeliones entre los naturales de las poblaciones de Tocaima, Mariquita e Ibagué, con un ataque en 1557, los oidores de la Audiencia mandaron organizar una campaña de castigo, nombrando al capitán Salinas Loyola, entonces vecino de Tocaima, para que se desplazara en calidad de justicia mayor.

El cronista Fray Pedro Aguado en su *Recopilación Historial* nos dice que: “Salinas, aunque era ya hombre mayor de cincuenta años y trabajado de guerras pasadas, puso mucha diligencia en lo que era encargado, y con la mayor brevedad que pudo envió gente y socorro de españoles a Ibagué, que era la que más necesidad tenía, y a los otros dos pueblos, y dende a pocos días, después de haber juntado todos los más españoles que pudo, se fue él a pacificar las provincias y castigar los rebeldes”¹⁶.

Pacificadas las poblaciones de Ibagué, Mariquita y Tocaima con los escasos soldados que le quedaron en Gualí, último pueblo del término de Mariquita, se desplazó hacia el norte en busca de tierras donde poblar, dando principio a la fundación de Vitoria¹⁷, que evoca sus orígenes familiares. Al parecer, esta población debió ser trasladada más tarde de lugar hasta su asiento definitivo, en una región rica en minas de oro; así lo refiere el cronista antes mencionado: “la ciudad de Vitoria es, como he dicho, lugar alto de donde se ve y señorea el rio grande de la Magdalena y la provincia de Canapeyes y otras muchas tierras. Este sitio y ciudad de Vitoria once leguas más abajo de la ciudad de Mariquita, hacia la

16. Vol. 2º, Libro 10º. Este franciscano escribió la primera historia que se conserva de la región, por haber estado en el Nuevo Reino de Granada como misionero. Llegó a Santa Fe en junio de 1562, permaneció en las Indias quince años dedicado a las conversiones de los indios panches de Tocaima. Regresó a España en 1576, y nueve años más tarde volvió a Santa Fe, entonces pretendió escribir la tercera parte de su obra, dejando en la Península los manuscritos de las dos anteriores. La primera publicación completa fue realizada por la Real Academia de Historia (Madrid) entre 1917 y 1919. Vid F. Esteve Barba: *Historiografía Indiana*, Madrid, editorial Gredos, 2ª ed. 1992, pp. 334-348. Hemos consultado la edición de Bogotá del año 1956.

17. *Ibidem*, p. 14 de la edición consultada, dice que pobló el capitán Salinas un pueblo, día de la Asunción de Nuestro Señor Jesucristo, por el mes de mayo de 1557, al que llamó Nuestra señora de la Vitoria. El cronista Juan Rodríguez de Freile en su libro *Conquista y descubrimiento del Nuevo Reino de Granada de las Indias occidentales del mar océano*, más conocida por *El Carnero*, (1638), sitúa la fecha en 1558.

parte de Cartagena, y nueve leguas del rio Grande metida la tierra adentro, y cuarenta leguas de la ciudad de Santa Fe”.

En aquella entrada y fundación, participaron su yerno Bartolomé de Bustamante y su sobrino Bernardo Vélez de Loyola, ambos beneficiados en el reparto de solares y tierras. En tales circunstancias, la ciudad de Vitoria pasó a ser residencia del capitán Salinas y su familia, y lugar de partida de nuevas expediciones de conquistas y descubrimientos: entre ellas la que fue al mando de Francisco de Ospina¹⁸, vecino de la ciudad, en demanda de nuevas tierras que repartir, fundando una ciudad que puso por nombre Nuestra Señora de los Remedios en 1561, donde igualmente obtuvieron repartimientos de indios y derechos de explotación de minas los parientes de Asencio Salinas.

6. DESCENDENCIA DE LA FAMILIA EN INDIAS

La riqueza lograda en aquellos años no impidió que el matrimonio Bustamante-Loyola solicitara licencia al rey para regresar a España, aunque se desconocen las razones que le indujeron a ello; un testigo del memorial ya señalado de 1580, dice que Asencio Salinas, su abuelo, *ya cansado, muy viejo, se fue a los reinos de España a descansar, donde no ha vuelto hasta agora*¹⁹; quizás con él pudo regresar el matrimonio. Igualmente desconocemos si como única heredera de Asencio Salinas, Ana Vélez de Loyola obtuvo las encomiendas de su padre, puesto que la legislación indiana no favorecía la sucesión de mujeres, por cuestionarse la capacidad de las mismas para realizar las funciones del encomendero, o porque al estar casada debía conseguir un nuevo título de merced a nombre del marido y éste gozar de ellas en vida de la mujer. Lo cierto es que tanto por parte de su padre o de su marido, tenía derechos de explotación de minas de oro como pone de manifiesto su testamento.

Sobre el regreso del matrimonio hasta su vecindad en Logroño no tenemos información; a ello debieron contribuir los parientes que ya vivían allí, bien de la rama de los Loyola, o de los Bustamante. En la ciudad residía la descendencia de su tío Diego Vélez de Loyola, y probablemente algunos parientes de su marido, puesto que desde comienzo del siglo XVI tenemos constancia que había en la Rioja apellidos Bustamante del mismo linaje como feligreses en la parroquia de San Pedro, situada frente a la fachada del convento de la Merced, anexionada a la Redonda en 1608²⁰.

Con el matrimonio vino su hijo Bartolomé de Bustamante Loyola, niño todavía que había nacido en Santa Fe, aunque regresara más tarde, probablemente antes de 1575, pues en esta fecha lo encontramos como vecino de Vitoria en el Nuevo Reino de Granada. También en 1594, su madre informaba en Logroño acerca de sus derechos a las salinas heredadas de su padre ya fallecido, que hacía 18 años que se marchó ... *y ha muchos días que no se sabe de él, ni se sabrá si vendrá pronto...*²¹. Lo cierto fue que no regresó de Indias, donde formó su hogar.

18. Juan Flórez de Ocariz: *Genealogías del Nuevo Reino de Granada*, Madrid, 1674, Libro 2º, fols. 39-41, se ocupa de algunos miembros de la familia Ospina que emigraron también en los mismos años al Nuevo Reino de Granada procedentes de Salinas de Añana.

19. AGI. Santa Fe, 124, N. 41; fol. 23.

20. E. Sáinz Ripa: *Santa María de la Redonda. De iglesia parroquial a Iglesia Concatedral. Siglos XII-XX*, 2ª ed. corregida y aumentada, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2002.

21. Archivo Histórico Provincial de Logroño (en adelante AHPLO). Protocolo (Pr.) 566. Mateo de Vinaspre. Fol. 236v. Información de Francisco Ginés de Alva en nombre de Doña Ana Vélez de Loyola. 6 de setiembre de 1594.

En América disfrutó del patrimonio de sus padres: casas, encomiendas de indios y derechos en la explotación de minas. Ana Vélez dice textualmente en su testamento: “*que le dejamos nuestras minas y repartimientos que teníamos e todas las herramientas que para ello dichas minas eran necesarias y un negro que servía de batero. Y el dicho mi hijo gozó todas estas nuestras minas, casas y repartimientos por tiempo de tres años quemé tocaban a mi y al dicho Bartolomé de Bustamante mi marido, porque trujimos dos años de licencia del Rey, e despues su magestad me dio a mi otro año mas de prorrogacion*”²². Razones por las cuales le excluyó del reparto de sus bienes en Logroño.

En Santa Fe se casó con Gerónima de la Torre, al menos antes de la probanza presentada en 1580, hija del licenciado Alonso de la Torre, fiscal de la Audiencia de Santa Fe y un destacado oficial de la Corona que fue además oidor en la Audiencia de Santo Domingo y después en la de Panamá, donde murió. El referido fiscal era natural de la villa de Iniesta a donde marchó su padre el también licenciado Julián de la Torre desde Aragón; su madre, Catalina de Mondejar, era natural de Zaragoza, a tres leguas de Iniesta²³.

Este enlace de Bartolomé Bustamante Loyola debió ser notorio en Santa Fe, así lo recuerda el cronista Juan Rodríguez Freire, quien dice textualmente: “*El fiscal de la real Audiencia, Alonso de la Torre, casó a doña Beatriz (su nombre era Gerónima), su hija, con un Bustamante, vecino y criollo de esta ciudad de Victoria, hombre muy rico. Acabadas en esta ciudad las fiestas de estos esposorios, de toros y sortijas*²⁴ *que todo se celebró en la ciudad de Santa Fe, el desposado llevó a su mujer a su ciudad de Victoria. Un tío de este Bustamante (seguramente Bernardo Vélez de Loyola), entre otras fiestas que se hicieron, mantuvo una sortija, y la menor presa que en ella se corría era una cadena de oro de tres o cuatro libras*”²⁵.

Sin embargo, como aconteció en otras muchas poblaciones españolas fundadas por la fiebre del oro al final del siglo XVI, la ciudad de Vitoria sufrió un gran decaimiento al faltarle la explotación de las minas, sobre todo al disminuir los indios de las encomiendas, expuestas a continuos ataques indígenas. Así en el memorial de 1580, se solicitaban en compensación de los méritos contraídos por su padre y abuelo, nuevas encomiendas de indios por haber muerto la mayoría de los que habían heredado, lamentándose de su empobrecimiento y deudas, sin permitírsele sustentarse con decoro. No obstante, y sin poder saber sí obtuvo la merced que solicitaba, podremos añadir que la ciudad de Vitoria quedó abandonada alrededor de 1589²⁶.

Desde entonces se pierde el rastro de Bartolomé de Bustamante Loyola. El cronista Rodríguez Freire anota que: “*Despoblada la ciudad de Victoria, muertos sus naturales, pasados unos vecinos a Mariquita, otros a Tocaima, y a esta ciudad de Santa Fe y otras parte*”²⁷. Y sigue diciendo que: *el Bustamante, viudo de Beatriz y de aquella gresedad de dinero que solía tener, se fue a vivir a la villa de Mompós, que es de la jurisdicción de Cartagena*”. Pero esta última información no parece real, puesto que en una probanza de méritos y servicios de 1602, presentada en la ciu-

22. AHPLO. Pr. 566. Mateo de Vinaspre, 1594-1595; fols. 167v-168r.

23. Archivo Histórico Nacional de Madrid (en adelante AHN). Inquisición. 1575/5. Exp. 813. Sebastián de Loyola-Bustamante.

24. La fiesta de *correr sortija*, estribaba en ensartar en la punta de la lanza, corriendo a caballo, una sortija pendiente de una cinta; un juego cortésano que se practicaba en su tiempo.

25. Rodríguez Freire, op. cit.; p. 375.

26. Ocariz, op. cit. Libro Primero; fol 124.

27. Véase nota 25.

dad de los Reyes (Lima) por su hijo, Sebastián de Loyola Bustamante²⁸, dice que su padre había muerto y vivía su viuda Jerónima de la Torre con sus hermanas en Santa Fe, empobrecidos y sufriendo grandes vejaciones²⁹.

En cuanto a Sebastián de Bustamante, podemos añadir que es el único hijo de Bartolomé Bustamante Loyola registrado en la documentación, a pesar de que abundaban en la región los apellidos Bustamante, pero procedían de otras ramas asentadas en lugares distintos de la geografía peninsular. De este nieto de Ana Vélez sabemos que nació en Santa Fe, se orientó hacia la vida eclesiástica, de ahí que lo podamos encontrar como Sebastián de Loyola y Bustamante. Se graduó en cánones en el Colegio de San Felipe y San Marcos de Lima, el principal centro del virreinato del Perú. En Lima llegó a ser capellán de la Capilla Real de la Audiencia durante 16 años y cinco meses según recoge en su memorial de 1634, con la obligación de decir misas por reyes vivos y difuntos. También en aquel tiempo fue cura de la parroquia de Santa Ana de la ciudad, visitador general del obispado y racionero de la iglesia de Lima, y como dirán los testigos consultados en las informaciones de oficio presentadas en 1602 y 1618, era un religioso de vida ejemplar.

Por las peticiones al rey de esos años, sabemos que Sebastián de Bustamante quería una dignidad de la Catedral de Lima, por ello sacó a la luz los méritos de sus parientes, entre ellos los de su bisabuelo paterno Asensio de Salinas y su abuelo Bartolomé de Bustamante, que como ya se dijo estuvieron en las conquistas y poblaciones del Nuevo Reino de Granada. Asimismo recuerda a su bisabuelo materno, el fiscal Alonso de la Torre³⁰. Finalmente obtuvo una Canongía de la Catedral y llegó a ser miembro del Tribunal de la Santa Inquisición. En ese tiempo mantuvo correspondencia con sus familiares de Logroño, como se dirá más tarde.

7. ANA VÉLEZ EN LA SOCIEDAD LOGROÑESA

Nuestra biografiada regresó con su marido Bartolomé de Bustamante; este último, natural del lugar de Rui Herreros en el valle de Valdelías, próximo a Salinas de Añana, hijo de Bartolomé de Bustamante y María López, como recoge su pasaje a Indias, y procedente de las montañas cerca de Aguilar de Campó (Palencia). Junto a su esposa pasaron a Logroño hacia 1560, donde la riqueza que trajeron de Indias pudo suponer para la familia un inicial despegue económico. La documentación revisada nos lleva a considerar, que bien por compra o herencia, tenía un juro rentable sobre las salinas de Castilla la Vieja (Salinas de Añana), heredado por sus hijos tras su fallecimiento, que debió acontecer en Logroño antes de 1575, y presumiblemente está enterrado en la iglesia de Santa María de Palacio, donde los Bustamante poseían sepultura.

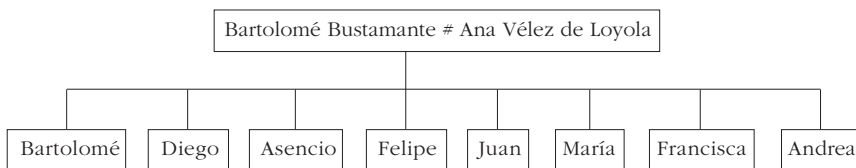
La documentación revisada nos permite saber que el matrimonio Bustamante-Loyola tuvo cinco hijos y tres hijas, el mayor debió ser Bartolomé que como antes referimos regresó a Indias, los restantes pudieron nacer en Logroño aunque no ha sido posible confirmarlo.

28. Antepone el apellido Loyola por su dedicaron a la vida religiosa.

29. AHN. Inquisición. 1575/813. En esta memoria presentada por el licenciado Sebastián de Loyola Bustamante era Racionero de la iglesia metropolitana de los Reyes en el Perú.

30. AGI. Lima, 214, N. 4.

Árbol familiar del matrimonio Bustamante-Loyola



Hay referencias del nacimiento de su hijo Asencio en Logroño, aunque no hemos encontrado su partida de bautismo; quizás porque la familia estuviera primero en la parroquia de San Pedro cuyos libros no han sido posible consultar. Tampoco sabemos el lugar de nacimiento de su hijo Diego, pues la única información que tenemos de él procede de su madre, quien refiere en 1594, que había muerto soltero y sin casar en las guerras de Flandes. Textualmente dice *de un año a esta parte*, y como a tal difunto le habían hecho oficios de finados en Logroño como se acostumbra a hacer³¹. Tampoco hay noticias sobre los bautizos de sus hijas: Ana, Francisca y María de Bustamante, ya que sólo tenemos certeza por los libros de la iglesia de Santa María de Palacio, de los bautizos de sus hijos Felipe y Juan, respectivamente en marzo de 1562 y octubre del año siguiente³².

Y como veremos después, esta descendencia emparentó por matrimonios con linajes de posición social y económica destacada en la sociedad logroñesa, llegando a ostentar cargos en su cabildo. Así, en el periodo de 1596-1630, Felipe fue regidor en dos ocasiones, y Juan siete veces, aunque sin poder precisar si se trata de la misma persona. Igualmente su nieto Bartolomé de Bustamante fue regidor en varias ocasiones y procurador mayor por el estado de hijosdalgo en 1597³³. Lo mismo sucedió con su yerno Diego Fernández Jiménez, casado con Ana de Bustamante, que llegó a ser gobernador del Estado del marquesado de Cortes en el reino de Navarra. También emparentaron con familias importantes sus restantes hijas: Francisca con Diego López de Mendoza, criado del rey, por tanto hombre de su confianza y ligado a la Corte de Madrid; y María con Andrés de Medrano³⁴.

Además, ya viuda, Ana Vélez volvió a contraer matrimonio, en 1577, con Pedro de Enciso Nuncibay³⁵, miembro de un destacado linaje de la oligarquía logroñesa, sobre todo por su riqueza con fortunas familiares de varias generaciones atrás. Era hijo de Pedro de Enciso y Margarita Nuncibay, de esta última heredó el vínculo de mayorazgo establecido por su bisabuela María Ibáñez de Nuncibay, en 1528, sobre varias casas en la rua Mayor de la ciudad, pero al carecer de descendencia con Ana Vélez de Loyola, a su muerte, el mayorazgo pasó a su hermano Diego de Enciso canónigo en la iglesia de la Redonda³⁶. Debido a su holgada situación económica,

31. Véase nota 21.

32. APSMPL. Libro 2º Bautismo (1564-1599).

33. J.M. Bañuelos Martínez: *El Concejo logroñés en los Siglos de Oro*, Logroño, 1987.

34. Los árboles genealógicos que aportamos han sido elaborado hasta donde la documentación manejada lo permite, sin poder incluir aquellos miembros familiares encontrados con el mismo apellido pero sin tener certeza sobre sus relaciones de parentesco. A este respecto debo agradecer la ayuda obtenida en los árboles familiares de F. M. Burgos Esteban: *Los lazos del Poder. Obligaciones y parentesco en una élite local castellana en los siglos XVI y XVII*. Universidad de Valladolid, 1994.

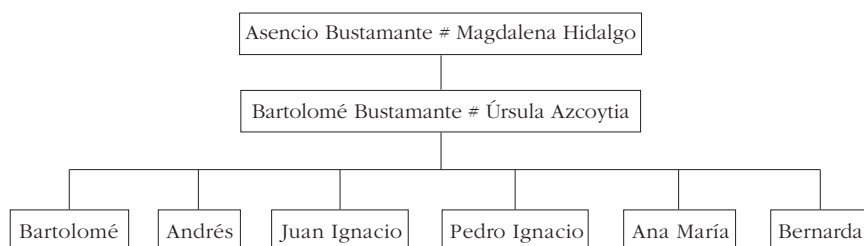
35. Archivo Diocesano de Logroño. Parroquia Santa María de Palacio (APSMPL), Libro de Casados (1565-1600); fol. 182. Se casaron el 14 de noviembre de 1577, actuó como padrino Melchor de Enciso.

36. Archivo Chancillería Valladolid. Pleitos Civiles. F. Pérez Alonso. Caja 2019/2. Devolución a Juan de Moreda y Juliana Ocio, su mujer, de unas casas que formaban parte del mayorazgo fundado por María Ibáñez de Anuncibay. 1621-25.

Pedro de Enciso se dedicó a la vida política, siendo regidor perpetuo del cabildo de la ciudad, entonces un coto privado de los poderosos del lugar; e inmerso en el entramado clientelismo con la nobleza señorial, alta burocracia del Estado y la Iglesia, de cuyas influencias debió hacer uso Ana Vélez para los matrimonios y cargos de sus hijos³⁷.

De esta manera, emparentó con los herederos de Juan de Enciso, contador de Carlos V, fundador junto con su esposa del convento Madre de Dios extramuros,³⁸ cuyo patronazgo del monasterio heredó su hija Catalina de Enciso, la única que no era monja del convento. Al fallecer esta última sin descendencia directa, en 1587 Pedro de Enciso Nuncibay, su sobrino, pleiteó ante la cancillería de Valladolid para que fuera considerado su heredero legítimo, obteniendo los derechos. En tales circunstancias, Pedro de Enciso fue enterrado en el citado convento. Ana Vélez en su testamento pidió que fuera sepultada en este mismo lugar a su muerte, sin embargo su cuerpo quedó en la iglesia de Palacio en la sepultura que tenía la familia Bustamante en el crucero de la capilla mayor³⁹. Asimismo nuestra biografiada estuvo emparentada con Melchor de Enciso, que fue un personaje notable en la ciudad, igualmente regidor del Consejo como su segundo esposo, aunque todavía no estamos en condiciones de poder precisar el parentesco de ambos.

8. EL ÁRBOL FAMILIAR DE SU HIJO ASENCIO BUSTAMANTE



Asencio, que pudo ser el mayor de los hijos de Ana Vélez nacidos en Logroño; se casó en la iglesia de Santa María de Palacio, el 7 de enero de 1578, con Magdalena Hidalgo⁴⁰, natural y vecina de la ciudad. Marchó a América, todavía en la fecha del testamento de Ana Vélez de 1595, su madre no tenía noticia de su muerte, pero sabemos por otras fuentes que murió en aquellas tierras.

De los hijos del anterior matrimonio sólo hemos podido identificar a Bartolomé de Bustamante, con quien se consolidó e incrementó el prestigio de la familia en la ciudad, pues fue regidor en el Concejo en 1616, 1623, 1627 y 1644 y tres veces procurador mayor por el estado de hijosdalgo, familiar de la Inquisición y elegido en 1648 alcalde de Hermandad de hijosdalgo. Estuvo casado con Úrsula de Azcoy-

37. Véase nota 21.

38. T. Álvarez Clavijo: *Logroño en el siglo XVI. Arquitectura y urbanismo*. Col. Logroño, nº 30, Instituto de Estudios Riojanos, 2003, Tomo II, pp. 334-336. "El convento de Madre de Dios y la Casa de los Enciso, en Logroño (La Rioja)", *Berceo* 140 (2001), Logroño; pp. 175-212.

39. *Ibidem*, p. 199. Como destaca su autora, en 1592, Felipe II residió en la casa de los Enciso durante su viaje por tierras riojanas. Entonces podía vivir en ella Pedro de Enciso casado con Ana Vélez, pues la única noticia del fallecimiento de su marido la tenemos en su testamento de 1594.

40. APSMPL. Libro 2º Casados, fol. 182.

tia, vecina y natural de la ciudad, hija de Pedro de Azcoytia y Ana Jubera (El apellido Azcoitia tenía carta ejecutoria de hidalguía por la Chancillería de Valladolid). Su mujer falleció en Logroño el 28 de diciembre de 1644, enterrada en la sepultura que tenía su marido en la iglesia de Santa María de Palacio.

Bartolomé de Bustamante y su esposa fueron nombrados curadores de los hijos de su tío Juan de Bustamante por su testamento de 1616, debiendo administrar las personas y bienes que heredaron al ser menores de edad. Por tal razón fue patrón de la capellanía que heredaron los menores, fundada por Gregorio Ximénez de Mendoza, quien fue gentilhombre del duque de Lerma⁴¹. En el estamento del 28 de octubre de 1615, manifiesta que para su mantenimiento estableció un censo sobre los réditos de los oficios de la chancillería de Valladolid, lo que suponía cuarenta ducados de renta en dos plazos cada año, que se cobraban en las fiestas de San Juan y Navidad. En ella fue administrador Bartolomé de Bustamante y capellán; el hijo de este último, Pedro Ignacio Bustamante⁴².

También Bartolomé de Bustamante entre sus obligaciones familiares, mantuvo correspondencia con parientes en Indias, concretamente con su primo hermano Sebastián Loyola, del que ya nos hemos ocupado; pues entre los protocolos de Logroño hay, al menos, dos cartas de poder de Bartolomé: una de 1635, a favor de Diego de Molina y Simón de Ocaña, procurador general de las Indias, ambos de la Compañía de Jesús, el último residente en Sevilla, para poder cobrar algunas cantidades de dinero que remitía Sebastián Loyola desde Perú, unos 600 pesos; de ellos serían descontados los fletes, averías y demás gastos⁴³. La otra de 1638, a su hijo Andrés, para cobrar en Madrid de Juan Clavijo, secretario de la Inquisición, 200 pesos costeados por orden de Sebastián Loyola, canónigo de Lima⁴⁴; misión que igualmente le había encomendado su primo.

En el testamento de Bartolomé de Bustamante, fechado en Logroño, 31 de julio de 1659⁴⁵, nos dice que era parroquiano de la Iglesia Imperial de Ntra. Sra. de Palacio, donde quería ser enterrado en la sepultura que poseía en el crucero de la capilla mayor, a la que también se refiere su abuela Ana Vélez de Loyola. Como persona destacada en la ciudad de Logroño, manifiesta que acompañen su cuerpo las cofradías del Santísimo Sacramento, San Pedro, Nuestra Señora de la Encarnación y Concepción de Nuestra Señora. Manda que le digan 600 misas que se paguen a real y medio, 150 por su hijo Pedro Ignacio Bustamante, tesorero de la Colegial de Lerma, 1.000 por los religiosos del Convento de San Francisco extramuros, y las restantes las deja a disposición de sus cabezaleros. Nombra como albaceas y testamentarios a Pedro Ignacio Bustamante, su hijo, al licenciado Antonio Blazquez de Acuña canónigo de la Colegial de la ciudad, Pedro Jacinto de Salazar regidor perpetuo y Juan de Bustamante Ximénez su primo.

De su matrimonio con Úrsula de Azcoytia nacieron seis hijos: Fray Andrés, Francisco, Pedro Ignacio, Juan Bautista, Bernarda y Ana María. En la fecha del testamento de su esposa, (1644), habían muerto Francisco y Bernarda, ambos enterrados en la iglesia de Palacio⁴⁶. Antes de fallecer el padre, también fray Andrés, religioso de la Or-

41. AHPLO, Pr. 590; fols. 842r-846v.

42. AHPLO, Pr. 781; fol. 315r.

43. AHPLO, Pr. 771. Bernardo Abaygar; fol. 895. Carta de poder, Logroño 25 de setiembre de 1635.

44. AHPLO. Pr. 781. Tomás de Tejada; fol. 315r/v. Poder de Bartolomé de Bustamante a Fray Andrés de Bustamante y Azcoytia, religioso de la orden de Mínimos y superior del convento de Ntra. Sra. de la Vitoria en la Villa y Corte de S.M. Logroño 29-agosto-1638.

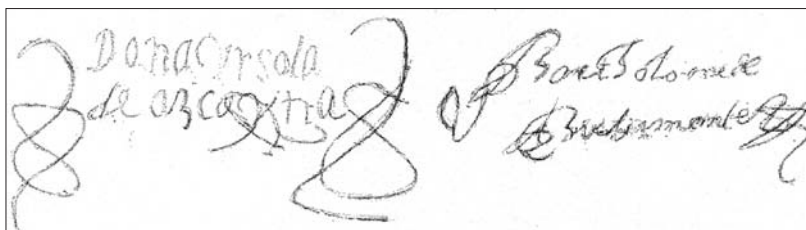
45. AHPLO. Pr. 781, Tomás de Tejada; fols. 802r-805v.

46. AHPLO, Pr. 779. Tomás de Tejada. Testamento de Úrsula Azcoytia, Logroño 26 octubre 1644; fols. 425r/ 427v.

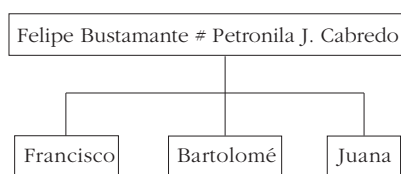
den de Mínimo de la Vitoria de la Villa de Madrid. Igualmente se inclinó por la vida eclesiástica su hijo Pedro Ignacio, nombrado por su padre capellán en la capellanía que mandó fundar Gregorio Ximénez en la capilla de San Pedro en la Colegial de Logroño, que era entonces de la Colegial de Lerma⁴⁷. Sin apenas tener noticias de su hija Ana, sólo dice de ella su madre Úrsula de Azcoytia en su testamento, que estaba en compañía de la duquesa de Lerma y Cadena, condesa de Santa Gadea.

El menor de ellos fue Juan Ignacio, bautizado en la iglesia de Palacio, el 7 de Mayo de 1627, casado con María Josefa Bernal⁴⁸, natural de Briviesca, beneficiado con la mejora del testamento de su padre, pues además de la legítima le dejó el tercio de mejora de sus bienes y de su mujer, como dirá *para que viva con el lustre y lucimiento que merece, y lleve con él el nombre de nuestra casa y familia*⁴⁹. Con él se incrementó el prestigio de la familia, así en 1650 obtuvo el hábito de caballero de Santiago, cuya relación de testigos revelan las vinculaciones que mantenía con cargos relevantes de Logroño⁵⁰, donde fue regidor perpetuo en 1654 y procurador mayor en 1663.

Firmas de Úrsula de Azcoytia y Bartolomé de Bustamante



9. LA FAMILIA DE SU HIJO FELIPE DE BUSTAMANTE



Este hijo de Ana Vélez fue bautizado en la iglesia de Santa María de Palacio, donde se casó veintidos años después, el 3 de agosto de 1584, con Petronila Jiménez Cabredo⁵¹, perteneciente a uno de los linajes (social y económico) relevantes de la ciudad en esas fechas. En la misma iglesia fueron bautizados sus hijos: Francisco, el 24 de diciembre de 1589, apadrinado por el arcediano de Vizcaínas y Ana

47. *Ibidem*, su madre le dejó en el testamento una tela blanca de Milán guarnecida con pasamanos de oro para que haga de ella una casulla.

48. Burgos Esteban, op. cit. Árboles familiares 10 y 11.

49. Mejora regulada en las Leyes de Toro.

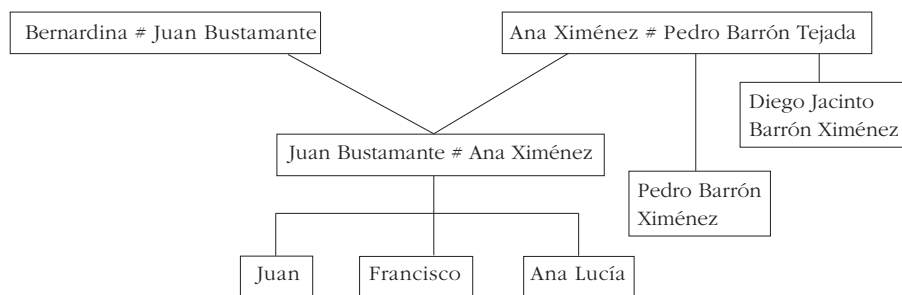
50. Véase la relación en el apéndice final.

51. Burgos Esteban, op. cit.; árbol familiar nº 8.

Vélez de Loyola y también Bartolomé, el 28 de agosto de 1596, apadrinado por Francisco de Bustamante y Ana Jiménez⁵².

Además tuvieron una hija de nombre Juana, quien en carta notarial de 1618, confiesa que estaba para entrar de monja de velo negro en el Monasterio de Madre de Dios extramuros de la ciudad por nombramiento de su Patrón Pedro de Ariz y Enciso en una silla que le pertenecía por derecho de patronazgo. La referida carta nos informa que había muerto su padre Felipe de Bustamante y vivía su viuda con muchas necesidades. En tales circunstancias dejaba la legítima de su padre a favor de su madre y al morir ésta a sus hermanos Francisco y Bartolomé⁵³.

10. JUAN DE BUSTAMANTE Y HEREDEROS



Como el anterior, hemos encontrado su acta de su bautismo en la iglesia de Palacio, el 22 de octubre de 1563, y ostentó el cargo de regidor en el cabildo de la ciudad, aunque no queda claro si es el mismo Juan de Bustamante, que se repite en fechas posteriores, porque la documentación de protocolos manejada revela que hubo varios Juan de Bustamante en Logroño por las mismas fechas⁵⁴. Se casó primero con Benardina (Gaona) en la iglesia antes destacada, pero no debió tener descendencia; ya viudo contrajo matrimonio con Ana Jiménez de Enciso, hija de Isabel de Arriaga y nieta de María de Enciso, heredera de los bienes de Gregorio Ximénez de Mendoza⁵⁵. Entonces era viudo de Pedro Barrón Tejada, quedando Juan de Bustamante como curador de Diego Jacinto y Pedro Barrón Jiménez, hijos del primer matrimonio de su mujer; el primero de ellos fue regidor perpetuo y familiar del Santo Oficio en Logroño, donde adquirió gran relieve social.

Pero al no haber hecho inventario Ana Jiménez de los bienes de su primer marido, se originaron pleitos entre Juan de Bustamante y sus herederos que prosiguieron después de su muerte con su sobrino Bartolomé de Bustamante, quien quedó al cuidado de sus hijos aún menores de edad. Del segundo matrimonio nacieron Juan, Francisco y Ana Lucía Bustamante-Jiménez, que en la fecha de la muerte de su padre, los dos varones tenían catorce y doce años.

52. APSMPL, L. 2º Bautismo; fols. 103 y 128.

53. AHPLO, Pr. 592, fols. 609r-610v. Logroño 4-mayo-1618.

54. AHPLO, Pr. 755/2; fol. 410, hay una escritura de poder en la que se desprende que Juan de Bustamante estuvo casado con Gerónima Ponce de León, de cuyo matrimonio nace Antonio de Bustamante en 1618, aunque sin poder precisar sus lazos con el árbol que estudiamos.

55. Era hijo de Catalina de Mendoza, aunque sin poder precisar sus vínculos familiares con Ana Ximénez de Enciso.

Firma de Juan Bustamante

Juan de Bustamante que murió en 1616, gozaba de buena posición entre la élite de la ciudad. En el testamento del mismo año⁵⁶, entre otras mandas pide que acompañen su cuerpo el cabildo de la dicha Iglesia (La Redonda), y *los monasterios de Sto. Domingo, San Francisco, La Merced y Trinidad, y las cofradías de la Soledad, Misericordia y de la Santa Cruz*; que digan por su alma dos mil misas, y pide ser enterrado en la iglesia de la Redonda de la ciudad de Logroño, en la capilla de San Pedro de la misma iglesia Colegial, *en el propio sitio y lugar donde está enterrada Ana Jiménez, mi mujer*, en la referida capilla, que como dirá es *de los Jiménez*⁵⁷. También informa que fue curador de Diego Jacinto y Pedro Barrón Jiménez, los hijos del primer matrimonio de su segunda esposa, en cuanto al segundo dice que marchó fuera y residió en Nápoles.

CONSIDERACIONES FINALES

Como se puede comprobar en la lectura del artículo, la investigación llevada a cabo permite dibujar el contexto histórico-familiar de Ana Vélez de Loyola, con informaciones la mayoría inéditas, recogidas en la documentación de la época; por supuesto, aún con grandes lagunas por cubrir. Sin embargo nos permite comprender los orígenes del apellido Bustamante en la ciudad de Logroño donde algunos miembros del linaje destacaron entre la élite social y económica a comienzos del siglo XVII, pues con ímpetu ascensional ostentaron cargos en el Concejo y estrecharon lazos de parentescos con las principales familias a través de la política matrimonial propia de la época.

Fuera ya de nuestro cometido, debemos añadir la importancia de la estirpe de nuestra biografiada, pues algunos de sus bisnietos y tataranietos nacidos en Logroño y enraizados con la élite de la ciudad lograron prestigiosos puestos en la vida política⁵⁸ y carrera eclesiástica de España que enorgullecen la historia de la ciudad. Consciente de ello, el famoso cronista F. Alvia de Castro en *“Memorial y discurso político por la muy noble y muy leal ciudad de Logroño”*, Lisboa, 1633⁵⁹, dedica un soneto a Bartolomé de Bustamante, maestrescuela de la Iglesia de Osma. También tenemos memoria gráfica de dos miembros de esta familia en los retratos a pluma contenido en *“Manval para los curas de la yglesia de Palacio”* del archivo de la parroquia de Santa María la Imperial de Logroño⁶⁰. Y aún pervivía en el catastro de

56. AHPLO. Pr. 590. Bartolomé de Lagunillas de 1616; fols. 532-542, está el testamento de Juan de Bustamante. En los fols. 544-562v, un inventario de bienes de la familia, a través de él sabemos que había pertenencias de Gregorio Ximénez; entre ellas menciona en la trascocina dos braseros, una cajonera, cántara de traer agua de cobre, un almirez, un calentador, dos candeleros. En otra parte de la casa destaca un cofre a modo de escritorio y los objetos que contenía. En el mismo protocolo se encuentra el testamento de Ana Ximenez Enciso, fols. 293r-295v. Logroño, 8 setiembre 1515.

57. E. Sáinz Ripa, op. cit.; p. 73.

58. J. Fayard: *Los ministros del Consejo Real de Castilla (1621-1788). Informes biográficos*. Madrid, Hidalguía, 1982; pp. 150-151, destaca José de Bustamante y Loyola (1677-1748), tataranieto de Ana Vélez de Loyola. Colegial mayor de San Bartolomé, licenciado en leyes, licenciado y doctor en cánones, cat. de cretales, vísperas de cánones. Ejerció los cargos de: juez Metropolitano de la audiencia de Santiago; fiscal en la de Cataluña, oidor en la chancillería de Granada, alcalde de casa y corte, del consejo de Órdenes, caballero de la Orden de Calatrava en 1731, del consejo de Castilla y de la cámara de Castilla.

59. Edición facsimil, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 1953; p. 19.

60. Publicados en *Berceo*, nº 4, 1947.

Ensenada la calle llamada Pedro de Bustamante⁶¹, e incluso todavía queda memoria viva en la calle dedicada al *Obispo Bustamante*⁶².

APÉNDICE I. Testamento de Ana de Vélez de Loyola en Logroño (1594)

Ana Vélez de Loyola falleció en Logroño, donde realizó el testamento que transcribimos a continuación, redactado el 5 de setiembre de 1594, con el barroquismo propio de la época. Como se verá, comienza dando amplio testimonio de su catolicismo, tanto en sus creencias como en la práctica de sus doctrinas; le preocupa el boato y solemnidad de su enterramiento como precisa en varias cláusulas, lo mismo que las misas contratadas para salvación de su alma. Tiene algunas mandas caritativas y concede al personal de servicio lutos, pero no se ocupa de su bienestar ni da sus nombres. Cumplidas las obligaciones piadosas, se detiene en el reparto de la herencia entre sus hijos, con especial atención hacia los que vivían en Logroño, sobre todo Felipe de Bustamante y sus hijas, a las que deja sus objetos personales y ajuar. No olvida los pagos efectuados con anterioridad a la hora de repartir con equidad el monto de sus bienes.

Texto

En el nombre de Dios todopoderoso y de la Virgen/ María su madre sea manifiesto a todos los que /la presente carta de testamento, ultima y pos/trimera voluntad vieren, como yo doña Ana /Belez de Loyola, la viuda mujer que fui del capitán P^o de Enciso Nuncibai mi marido vecina que soy /de esta ciudad de Logroño considerando que /la muerte es muy ... y la hora incierta /queriendola prevenir con disposición de ser/testamento y ultima voluntad, estando sana /de mi cuerpo con sano juicio y sentido y en/tendimiento. El qual Ntro.Sr. fue servido/de me dar primeramente convertida e vuel/ta a Dios Ntro. Sr. y confieso la santa fe cató/ lica la qual es tenida y tengo y creo y creeré/ tener hasta el articulo de la muerte/ y en ella prometo de vivir y morir y moriré/ y viviré como fiel y católica cristiana, da/do por ningunas todas las cosas que son/ o fueren contraria, anatemizando toda herejía y especie de ella que se haya le/vantado o levantara contraria santa/ fe católica y contra todo aquello que tiene /y enseña la santa madre iglesia de Roma / en señal de lo que por mi misma confiesa / diciendo creo y *Ynderum Patrem Obnipo/tenten* ettas / y confieso haber sido una gran/de pecadora, y haber ofendido muy grave/mente a Ntro. Sr. Jesucristo en todas los días/ de mi vida por tanto suplico muy vehe/mente a la misericordia, clemencia y piedad de (p. 163v.) Dios Todopoderoso perdone todos mis pecados e /culpas que he tenido y suplico últimamente a/la Virgen y madre de Dios la cual siempre/ tuve por mi abogada, y al arcángel San Gabriel/y a San Francisco y a San Agustín y a todos los/santos de

61. F. Abad León: *Radiografía Histórica de Logroño a la luz del catastro del marqués de la Ensenada*. Biblioteca de Temas Riojanos, 17. Instituto de Estudios Riojanos, 1978; p. 47, según su autor debía estar por la calle Villanueva, actual de Rodríguez Paterna. Incluso refiere que don Pedro (Ignacio) Bustamante y Jiménez, aparece en el censo como un hidalgo soltero, 28 años, que vivía en la citada calle donde tenía unas diez casas. Igualmente está en la relación de hidalgos que tenía entonces la ciudad, en posesión de juro concedidos a sus antepasados en el siglo XVII sobre las alcabalas de Madrid y otros sitios.

62. F. J. Gómez: *Logroño histórico*. Logroño, 1893, pp. 380-381. Francisco A^o de Bustamante (1683-1749), natural de Logroño, bautizado en la iglesia de Santa María de Palacio, colegial de Alcalá de Henares en 1707, fue catedrático de Artes de Cuadrinio, canónigo lectoral de la iglesia de Calahorra, en 1739 fue elegido para el obispado de Barbastro, y ocho años después obispo de Plasencia. Véase también. AHN. Universidades, 1233. Murió el 27 de julio de 1749, a los 66 años de edad.

la Corte del cielo a los quales/ suplico sean mis abogados y presenten mi a/nima ante su divina Magestad y en el ex/tremo día del juicio me perdone por que mi anima/sea libre de las penas del infierno y ayu/da para las del purgatorio y para ayuda y con/firmación de esto ante todas cosas de man/do los santos sacramentos de la Iglesia/ como fiel y católica cristiana y el de la/ extremaunción que me sea dado en el/..de la muerte. Otorgo y conozco por /esta presente carta que hago y ordeno este/ mi testamento, ultima y postrimera voluntad/ en la forma siguiente:

v. **Primeramente** recomiendo mi anima a Dios /Ntro. Sr. que la crió y redimió con su preciosa / sangre y el cuerpo a la tierra donde fue formado.

Item mando que cuando la voluntad de Dios nuestro/ señor fuere servido de me llevar de esta/ presente vida que mi cuerpo sea sepul/tado, muriendo en esta ciudad, en el monas/terio de la Madre de Dios extramuros de esta /ciudad a donde y en la sepultura que esta/ sepultado Pedro de Enciso mi marido.

Item mando que en los tres días de mi en/terramiento se me digan por mi anima tres misas cantadas con diacono y subdiácono/(f.164)y con vigiliias todos los tres dias en canto/ de órgano y se de de mis bienes ocho/ducados por solo los oficios de los tres dias/y tambien quiero que se me lleve una/carga de trigo a estas honras y otra car/ga de trigo para cuando hiciera el cabo de /año el qual quiero se me haga dentro de/ los seis meses despues que yo mu/riere y todo se pague de mis bienes.

Item mando que vengan por mi cuerpo / el primer rector y beneficiado de la Yglesia/ de Palacio con su cruz, capas y cetros, y se/pague de mis bienes.

Item mando acompañen mi cuerpo las com/fradías de la Vera Cruz, Misericordia y Niños/ de la doctrina cristiana de esta ciudad, a los qua/les se les den cera, y ca/da los dichos niños, y ocho reales de limosna a cada cofradía/ y se paguen de mis bienes.

Item mando que en los tres dias de mi entierro/ me lleven seis (h)achas y cuatro velas que/ ardan en el altar y sobre mi sepultura/a misa y víspera En el discurso de mi/ enterramiento se me lleve sobre mi sepul/tura ande valla y un cirio que arda a/ misa y a visperas todo el año y an/si lo mando y se pague de mis bienes.

Item mando se lleve todo el año de mi enterra/miento cada día un cuartal de pan cocido y /su oblacion de vino y se pague de mis bienes. (f. 164v).

Item mando que dentro del año de mi / fallecimiento se me diga en el/mo-nasterio de la Madre de Dios o don/de mi cuerpo fuere sepultado una/ capellanía entera que es una misa cada día rezada, la qual mando que si me ente/rare en la Madre de Dios o Sr. San Francisco la/dicha capellanía la digan los frailes /de San Francisco y si me enterrare en/ otra parte se digan en la misma Yglesia e por la dicha capellanía se pague de limosna/ lo que mis cabezaleros pareciere y la/ diga el capellán que ellos nombraren.

Item mando se me digan cuarenta misas /rezadas, las diez en Santa Engracia/ de nuestra señora de Palacio y las otras diez/en el altar del Santo Crucifijo de la Redon/da, la otras diez en el monasterio de la /Madre de Dios en el altar de San Sebastián, /y otras diez en San Francisco en la capilla de /Diego Díaz Navarro por mi anima y se pa/gen de mis bienes/.

Item mando se me digan mil y cuarenta mi/sas rezadas en esta manera, quatro-cien/tas misas en el monasterio de Sr. San Francisco por/ los frailes de él, y quatro-cientas misas /en el monasterio de nuestra señora de Balcuerna por los frailes de él, y doscientas mi/sas en el monasterio de nuestra señora de la Merced/ por

los frailes de él, y las quinientas res/tantes en el monasterio de la Madre/ de Dios donde me enterrare. Y se digan por los/frailes de Sr. San Francisco. Las (f.165) /cuales se digan por mi anima y las de /mis padres y marido Bartolome de Bustamante y por otras qualquier per/sona y casas a quien yo sea a cargo y se/ paguen a real por cada misa, y se paguen/de mis bienes.

Item mando se vistan seis pobres que a/compañen mi cuerpo el día de mi entierro de un paño negrillo los cuales/ lleven las achas encendidas de mi /entierro y se paguen de mis bienes/.

Item mando que en los tres dias de mi en/terramiento y el dia de mi cabo de.año/ vengan todos los frailes que pudieren/ así de San Francisco como de Valcuerna / y la Merced y me digan todas dichas misas / rezadas que pudieren donde yo fuere/ sepultada y se les de limosna a/ real por cada misa y se paguen de mis bienes.

Item mando que al tiempo que mi cuerpo fuere lleva/do para el la tierra le acom/pañen los frailes de Sr. San Francisco/ y Valcuerna y la Merced y les den /por el trabajo y limosnas cada /seis ducados y se paguen de mis bienes

Item mando a las órdenes acostum/bradas cada seis maravedies y con esto/ las aparto de mis bienes.

Item mando a la fabrica de Nuestra Señora / Palacio doce ducados y se paguen de mis/ bienes.(f. 165v).

Item mando un acha de cera /a la dicha iglesia para la ex/tremauncion que se lleve a / los enfermos y se pague de/mis bienes.

Item mando al rector Padre y co/legio de esta ciudad de Logroño/ veinte ducados porque rue/guen a dios por mi anima y /paguen de mis bienes

Item mando al monasterio de Sr. San /Francisco de esta ciudad diez ducados / y al monasterio y convento de/ Nuestra Señora de la Merced, otros/diez ducados y al monasterio y fra/iles de nuestra señora de Valcuerna /otros diez ducados de limosna/ porque rueguen a Dios por / mi anima y se paguen de/mis bienes.

Item mando me lleve el año /durante el año de mi fallecimiento/doña Ana de Bustamante, mi hija,/ a la qual mando se le de por /su trabajo e porque me le lleve / trecientos reales e porque rue/gue a Dios por mi a/nima, y si la dicha doña Ana de /Bustamante, mi hija, no/estuviere en esta ciudad / (f.166r) para lo llevar mando se le lleve/ el dicho marido de doña Francisca de /Bustamante, mi hija, e no pu/diendo él, mando me le lleve/ el dicho año doña Petronila, /mi nuera, mujer de Felipe de/ Bustamante, mi hijo, e la que /lo llevare se le den por el tra/ba-xo los dichos trecientos reales / y se paguen de mis bienes.

Item mando a Diego Fernández Ximénez/ y a Diego López de Mendoza, mis yer/nos y a mis hijos e hija y a mis/ dos nueras doña Petronila/ y doña Bernardina lutos de va/yetas de Segovia y pague de /mis bienes.

Item mando que a las criadas y cria/dos que yo tuviere al tiempo de /mi muerte le sean vestidos /de paño de negrillo y se pague/de mis bienes

Item mando que se le den de mis / bienes cuatro ducados al /cura que estuviere en la co/legial iglesia de Nuestra Señora de la Redonda de esta ciudad/ para que se halle presente al tiempo/ de mi muerte, e porque me /ayude a morir.

Item mando que el día de la Anun/ciación de Nuestra Señora y el día de la As-(f. 166v)/cension de María y el día de/ la Concepción de Nuestra Señora en/estos tres días solemnemente en/ el año de mi fallecimiento/ se de comer a doce pobres

en /cada uno de los dichos días y /en cargo a mi cabezaleros lo hagan /cumplir y se paguen de mis bienes.

Iten mando que por todo el año de /mi fallecimiento solamente se /de todos los domingos del dicho/ año, una comida a los pobres de / la cárcel, en esta manera, una /olla de verzas y nabos con /cuatro liebres de bala y me/dio real de vino, y cuatro cuarteles / de pan, lo cual encargo/ a mis cabezaleros lo hagan e cum/plan de mis bienes y paguen/ de ellos.

Iten mando se me digan con la/ brevedad posible doce misas/ cantadas con diácono y subdiácono y vigiliias de por de tarde / con dos responsos, uno a la sal/ve y otro a la mañana al alba a/ la misa de los doce Apóstoles de Nuestro/ Señor Jesucristo y se digan en la igle/sia donde yo fuere sepultada. E /se pague de mis bienes, lo que /mis cabezaleros concertaren./ Y esto se entienda solamente el año de mi fallecimiento / y no mas y con esto espira esta/manda. (f.167r).

Iten mando a mi hija doña Francisca de Bustamante/ una cama de ropa, con cuatro col/chones y cuatro sabanas, cua/tro almohadas de nuevas que yo tra/je de las Indias y estas sába/nas y almohadas e lo demás /de la cama que así le mando /el mío y juntamente le mando a /la dicha Doña Francisca de Bustamante, mi hija, una colcha blanca con /cuatro franzadas de la cama y /una cadenilla de Oro de dos vueltas /con dos cruces con un /agnus, todo de oro, y un rosario de coral con unos extremos de/ oro; y un escritorio de taracea, /con su bufete, de que yo me sirvo./ Y dos cofres de los mejores que /yo tengo y un frutero de red y un /pañó de manos de red y otro de ca/deneta de Olanda, y más le mando/ un jarro de plata, con dos vasos /de plata y un salero, e pimen/tero, que todo ello es un aderezo de plata de la mina, y más le /mando un azucarero de plata /y siete platos de plata que /yo tengo, y me sirvo de ellos. E/ tres rostros de toca de oro/que yo tengo: uno con unas piedras/ colocadas y los otros dos de per/las, todo lo qual le mando a la /dicha Doña Francisca de Bustamante /(f.167v) fuera de la parte de testamento e quinto/que le pueda venir de mis bienes/y en este testamento le mando/en la mejora de *testamento* e quinto/con otros sus hermanos le hiciere/en este testamento, lo cual/ y se lo mando por servicios que/me ha hecho y se cumpla como /es y se lo mando en la mejor /forma que puedo, e a lugar de /derecho por los dichos servidos que/ de ella he recibido.

Iten mando que a la nuera de mi/ tía Juana de la Cruz se le de un/ monzie y manto de negrilla e/se pague de mis bienes.

Iten digo y declaro que a Bartolomé /Bustamante, mi hijo, que está /en las Indias, en el nuevo Rei/no de Granada, en la Ciudad de/Vitoria le dejamos Bartolomé de Bustamante mi marido y su padre y yo, nuestras mi/nas y repartimientos que/teníamos e todas las herramien/tas que para las dichas mi/nas eran necesarias y un /negro que servía de batero/y el dicho mi hijo gozó todas estas/nuestras minas, casas y los repar/timientos por tiempo de tres años /me tocavan a mí y al dicho Bartolome/de Bustamante mi marido/ (fol.168 r) porque trujimos dos años de licencia del Rey ellos después su Majestad me/ dio a mí otro año más de prorro-gación/ todo lo qual le valio de valer/ por lo menos más de diez mil ducados/se-gún fui informada de oro/que sacó de las dichas minas e/ los dichos tres años y esto quitadas/ todas costas y gastos soy infor/mada que valieron mucho/ más de los dichos diez mil /ducados que si quisiere en/trar con los dichos sus hermanos/ en partición de mis bienes/e de los dichos su padre mi/ marido que haya gloria que/traiga a monton todo lo que/hubiere valido las dichas/minas e repartimien-to/de más cosas que le dejamos.

Iten mando se pague a mis criados e/criadas lo que pareciere que yo les/debo por buena verdad.

Iten e mando el tercio e quinto/de mis bienes a Felipe de/ Bustamante, y a Juan de/ Bustamante,y a doña Francisca de /Bustamante, mis hijos, a todos los tres /por iguales partes tanto al/ uno como al otro, con que hayan de/ cumplir dichos mis hijos mi ánima (f 168v.)e los legatos y mandas y obras/pias que deyo en este tes/tamento los quales mando/ por vía de mejora de testamento/ quinto de mis bienes en aque/lla vias e forma a que mexor/ puedo y a lugar de derecho.

Iten mando se pague lo que yo de/biere e pareciere por bue/na verdad y cuenta y se cobre /lo que se me debiere.

Iten digo y declaro que a mi hija /Doña María Bustamante /mujer que fue de Andrés de/ Medrano vecino de esta ciudad/ le di en dote y casamiento cua/tro mil y quinientos ducados y a doña /Ana de Bustamante mi hija mujer /de Diego Fernandez Ximenez / les di otros quatro mil y quinientas./ducados en dote, y a mi hijo Feli/pe de Bustamante le mando /después de mis días quatro/ mil ducados en casamiento/y a Juan de Bustamante, mi hijo,/tambien le mando quatro mil/ ducados en casamiento para /después de mis días y a doña/ Francisca de Bustamante, mi/hija, mujer de Diego Lopez de Men/doza tambien le mande qua/tro mil y quinientos ducados en dote / (f.169 r) para después de mis días quiero/y es mi voluntad que si lo que /tienen recibido doña María /de Bustamante y doña Ana/ de Bustamante, mis hijas, e lo que /devieren de recibir Felipe de Busta/mante y Juan de Bustamante /y doña Francisca de Bustaman/te, mis hijos, excediere de la le/gitima que ubieren de haber de /su padre Bartolome de Bus/tamante y de mi, quiero y es mi vo/luntad que no les pida, sino que /vayan en mejora, a quenta /de testamento de mis bienes, lo qual/ asi lo mando en aquella/via e forma que mexor a lugar/ de derecho.

Iten digo y declaro que de los nove/cientos reales que mi marido e yo/hemos dado e yo doy a Asensio de Bus/tamante mi hijo para sus ali/mentos a cuenta de su legít/ma, tiene recibidos quatro/cientos ducados más asimismo por /la dicha y su legítima y a quenta/de ella mando que se cobren los /dichos cuatrocientos ducados /e vuelvan al monto de toda/ la hacienda, junto con los dichos/novecientos reales que se le/ habian dado cada año, o los tome a/ (f 169 v) cuenta de su legítima de los quales/ dichos cuatrocientos ducados hay obli/gación suya que esta en mis pa/peles.

Iten digo y declaro que yo en..... /poder de mi marido Pedro de Enciso.

Iten digo que por quanto yo soy pa/trona y heredera de una capilla/ en San Agustín de la ciudad de Bur/gos de la orden de San Agustín /como tal patrona, nombro por/ mi patrón de la dicha cape/llanía que en ella se dice /a Felipe de Bustamante/ mi hijo, y después de sus días / a sus hijos varones, y si el dicho/Felipe de Bustamante se mu/riere sin hijos varones vuel/va el dicho patronazgo a Juan/ de Bustamante, mi hijo, y a sus /hijos varones si los tuviere y no teniendo lo vuelva el dicho/patronazgo a los hijos / varones de Ana de Busta/mante, mi hija, y mujer de Diego Fer/nandez Ximenez e no tuvién/dolos ella, vuelva el dicho pa/tronazgo a los hijos varones /de doña Francisca Bustamante, /mi hija, mujer de Diego López de Mendoza y así vaya de mayor en/ mayor de mis hijos que quede/ (f.170 r). E porque mis dichos hijos viven /en la ciudad de Logroño, si acaso/ hallaren comodidad de disponer/ de la dicha capellanía e pa-tronazgo / y mudarlo a esta ciudad de Logroño/ mando lo puedan hacer haciendo/ la situación con el mismo dinero / en forma arriba dicha para/ que la dicha capellanía este siem/pre en pie.

Iten mando a todos mis hijos / e hijas tanto al uno como al otro de/ la sepultura que yo tengo en/ Santa María de Palacio de la / qual tengo escritura a que es/ en el crucero. La cual gocen igualmente.

Yten mando se digan doscientas misas /las ciento por el ánima de Pedro/ de Enciso, mi marido, e las otras/ ciento por las otras personas /a quien yo hiciere cargo a esa cosa./ E para cumplir e pagar este mi tes/tamento, mandas, e legados en el con/tenidas deyo y nombro por mis cabe/zaleros y ejecutores del a Diego/ Fernández Ximénez y a Diego López de/Mendoza, mis yernos, y a Felipe de/Bustamante, mi hijo, a todos tres /y a cada uno de por si insolidun/y en falta de ellos susodichos, por/ no estar vivos o en esta ciudad pa/ra que lo cumplan y executen/ (f.171 v) Dejo por mis cabezaleros y e/jecutores de él, al rector y beneficiados de la Iglesia de Nuestra Señora de Palacio a los cuales le doy poder /cumplido para que después de yo muerta entren e tomen /de mis bienes la parte que/ bastare e los vendan e re/maten en publica almo/neda o fuera de ella, y de su va/lor cumplan e paguen las man/das e legados en este mi testamento/ contenidas que para todo ello/ les doy poder cumplido quan/ bastante de derecho se requiere/ a los cuales dicho mis hijos e yernos/ cumpliendo el dicho mi testamento les mando por su trabajo y ocupa/ción cada uno de ellos cada treinta/ducados y si los susodichos no lo/cumplieren y ejecutaren les/ mando a los dichos rector y beneficiados de la dicha iglesia de/ nuestra señora de Palacio cuaren/ta ducados por su trabajo.

Y cumplidas y pagadas las mandas/ e legados en este mi testamento/ deyo y nombro por mis uni/versales herederos a Asensio de /Bustamante residente en Indias, /y a Felipe Bustamante y /a Juan de Bustamante mis hijos / varones, y a Doña María de Bustamante/ mujer que fue de Andrés de Medrano/ (fol. 171r) /y doña Ana de Bustamante mujer de Diego/ Fernández Ximénez y a doña Francisca/ de Bustamante mujer de Diego López/de Mendoza, mis hijos e hijas y de/ Bartolomé de Bustamante, mi marido/ para que hayen y hereden todos/ mis bienes muebles e raíces/ juros y rentas y raciones que/ en derecho cualquier manera yo tenga/ e me pertenezcan e puedan perte/necer quedando el tenor de/ las cláusulas e mandas en este/ mi testamento contenidas y con/esto que dicho es caso, revoco y anulo/ y doy por ... y de ningún valor/ y efecto todos e cualquier tes/tamento o testamentos, codicilo/ o codicilos, manda o mandas que an/tes de este haya hecho y otorgado por escrito/ o por palabra ante cualquier / escribanos o notarios, como en otra cual/quier, los cuales quiero que /no valgan ni hagan fe en juicio ni/ fuera de él salvo éste testamento/ que al presente hago y otorgo que quiero que valga por mí testamento/ o por mi codicilio o por mis escri/tura pública o por mi ultima vo/luntad o en aquella me/jor forma e manera a que /haya lugar de derecho / (fol. 171v). Va testado y se dijo y declaro/ que yo entré en poder de mi ma/rido Pedro de Enciso- Bustamante/ (no bale) que fue otorgado/ en esta ciudad de Logroño a cinco dias /del mes de septiembre de mil quini/entas noventa y cuatro años estando presen/tes por testigos llamados y rogados Pedro de/ Nieva y Pedro Fernández y Martín de Treviño/ y Francisco y Juan de SeÇilia,vecinos y estan/tes en esta ciudad y la dicha otorgante /que yo el escribano doy fe, conozco, dijo/ no saber escribir a su ruego lo/ firmaron los que supieran.

Firmas. Pasó ante mi: Aliseo de Vinaspre. Testigos: Francisco González, Martín de Trevino, Pedro Fernández y Pedro de Nieva (AHPLO, Protocolo 566).

APÉNDICE II. Relación de testigos consultados en las pruebas de ingreso en la Orden de Santiago a petición de Juan Bautista de Bustamante y Azcoytia. 1650.

Todos fueron consultados en Logroño, durante el mes de octubre de aquel año.

TESTIGOS

Testigo 1. Diego Jacinto de Rueda y Herrera, caballero de Santiago, natural y regidor en Logroño. **T2.** Bernabé Martínez de Pedroso, 55 años, natural de Logroño, presbítero, prior de Santa María de Palacio, capellán de S.M. y consultor de él, del Santo Oficio de la Inquisición en el reino de Navarra. **T3.** Francisco V(B)arron de Texada, n. Logroño, 57 a., caballero de Santiago, regidor perpetuo de la ciudad. **T4.** Juan Ocon, n. Logroño, 65 a. **T5.** Joseph Jiménez, n. y v. de Logroño, 40 a, familiar del Santo Oficio, capitán y sargento mayor de Infantería española, alcaide del castillo de esta ciudad de Logroño. **T6.** Pedro de Salazar, n. y v. de Logroño, 43 a. **T7.** Juan de Suso, v.n. de Logroño, 80 a. Ciudadano del oficio carcelero. **T8.** Juan de Anguiano, n.v. de Logroño, 65 a. **T9.** Antonio Saenz de Ballaria ?, n. de Yanguas, residente en Logroño desde 1592, 70 a, familiar del Santo Oficio. **T10.** Martín de Badarán, v.n. Logroño, 55 a, familiar del Santo Oficio, capitán de Infantería. **T11.** Bernardino de Carrión, v. n. Logroño, 55 a. **T12.** Diego de Uribe, 55 a, abogado del fisco de dicha ciudad, regidor perpetuo, familiar del Santo Oficio. **T13.** Francisco de Jaca, n.v Logroño, 47 a, aguacil mayor de la ciudad. **T14.** Juan Sánchez Salcedo, v.n. Logroño, 68 a, rector de la Iglesia de San Bartolomé. **T15.** Diego Fernández de Arellano, v.n. Logroño, 62 a. **T16.** Juan de Salinas, n. de Haro, v. Logroño desde 1600, 66 a, capitán de Infantería. **T17.** Juan de la Torre, v.n. Logroño 50 a. **T18.** Juan de Burgos y Bustamante, v. n. Logroño, 46 a. **T19.** Juan Antonio de Ortega, 50 a, canónigo magistral de la iglesia de Valcuerna y beneficiado de la Imperial de Palacio. **T20.** Ldo. Juan Bautista de Manaria, v.n. Logroño, 69 a, rector y beneficiado de Santa María de Palacio. **T21.** Antonio Marin de Resendo, v.n. Logroño, 38 a, corregidor de la ciudad y partido de Logroño. **T22.** Bartolomé de Pedroso, v. n. Logroño, 63 a. **T23.** Francisco Fernández de Ocon, v.n. Logroño, 60a. **T 24.** Juan de Soria Villaria, v. n. Logroño. **T25.** Juan Batista de Terrazas, v. n. Logroño, 52 a. **T26.** Mateo de Lorriaga, v. n. Logroño, 60 a, familiar del Santo Oficio. **T27.** Diego de Leyva, v.n. Logroño. **T28.** Juan Sánchez de Bicuña y Zuazo, 61 a. **T29.** Miguel de Fresneda Sastre, v.n. Logroño, 50 a. **T30.** Miguel Pérez, n. Milagro en el Reino de Navarra, 62 a. **T31.** Juan de Ayala, n. Nalda, v. Logroño desde niño, 60 a, escribano del número **T32.** Diego Vicente de Contreras, 50 a, familiar del Santo Oficio, regidor de la ciudad. **T33.** Juan González Rejón, v.n. Logroño, 63 a. familiar del santo Oficio. **T34.** Martín Ruiz de Belasco ?, v, n. Santo Domingo de la Calzada, v. Logroño desde 1600, 66a. **T35.** Bartolomé de Ureta, n. Huércanos, v. Logroño desde 1638, 46a, secretario de la Inquisición del Reino de Navarra. **T36.** Pedro de Gamboa Arteaga, v.n. Logroño, diputado nombrado por el Consejo para el resumen de regimientos perpetuos. **T37.** Pedro García Bergara, n. Viguera, v. Logroño desde 1640, escribano del número y millones de esta ciudad. **T38.** Tomás de Texada, n. Medrano, v. Logroño desde 1636, escribano de número perpetuo de la ciudad. **T39.** Pedro de Mendiola, v.n. 42 a, escribano de número y real que fue de este ayuntamiento en el año 1649. Después visitan los archivos, van a la iglesia de Santiago el Real para confirmar su hidalguía, y los libros parroquiales de Santa María de Palacios, por Martín Torres Ramírez, el cura párroco⁶³.

63. AHN. Órdenes Militares. Santiago Exp. 1290. T = Testigo; v = vecino; n = natural; a = años.



Dibujo a pluma del Ilmo. Sr. D. Francisco A.º Bustamante (1683-1749). Obispo de Barbastro y Plasencia (mediados del siglo XVIII).



Dibujo a pluma del Ilmo. Sr. D. José de Bustamante y Loyola (1677-1749). Del Consejo de Ordenes y Caballero de Calatrava. Del Consejo y Cámara de Castilla.